

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

- 3816** *Resolución de 11 de abril de 2016, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015 (publicado en el BOE del 24 de diciembre de 2015 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 15 de diciembre de 2015) este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje.

Madrid, 11 de abril de 2016.–El Rector, Carlos Andradas Heranz.

## ANEXO

**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje**

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias .....	36
Optativas .....	12
Prácticas Externas .....	6
Trabajo de Fin de Máster .....	6
Créditos totales .....	60

Plan de estudios resumido:

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Bases Teóricas de la Atención Temprana.	24	Obligatoria.
Intervención en Atención Temprana.	48	MIXTA. 12 Obligatorios. 36* Optativos.
Prácticum.	6	Obligatoria.
Trabajo Fin de Máster.	6	TFM.

\* Créditos optativos que componen la materia.